

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/FISM-008/2015-008, REFERENTE A LA OBRA: 2015300080023 " CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITOROS PARA VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES DE: UNION CRUZ VERDE, TEANQUISCO Y AYAHUALULCO DEL MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER. ." de conformidad en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Publicas convocó a participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, a las personas físicas y morales con capacidad para la ejecución de los trabajos relativos a la: " CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE UNION CRUZ VERDE, TEANQUISCO Y AYAHUALULCO DEL MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER." Mediante oficio de invitación y bases en las que se establecieron las generalidades, términos, condiciones y requisitos a que deberían ajustarse los participantes en la licitación por invitación restringida.

Se estableció dentro de las bases el período de ejecución de los trabajos, habiéndose programado las siguientes fechas:

Fecha de inicio de los trabajos: **05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Fecha de terminación de los trabajos: **30 DE DICIEMBRE DE 2015**

Con un periodo de ejecución de: **56 DIAS NATURALES**

PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

HUATUSCO CONSTRUYE S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V.

ING. Ma. VICTORIA MARTINEZ GARCIA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
PRESIDENCIA
2014 - 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación, por lo que con la participación de los concursantes y de los funcionarios públicos asistentes, acto seguido, la convocante realizo la apertura de **Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 2014 - 2017**

los sobres y la revisión de los documentos legales correspondientes, como resultado de la revisión realizada en el acto de presentación se determinó:

ACEPTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que a continuación se señalan con sus respectivos montos incluyendo el impuesto al valor agregado, del resultado de la revisión detallada previo al fallo cotizaron los siguientes montos:

Empresa	Monto ofertado	Importe con letra
HUATUSCO CONSTRUYE S.A. DE C.V.	\$ 926,694.14	(NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.)
CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V.	\$ 892,500.00	(OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ARQ. MA. VICTORIA MARTINEZ GARCIA	\$ 920,698.58	(NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER. PRESIDENCIA 2014 - 2017

Con base en las determinaciones tomadas y con fundamento en los lineamientos de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, como resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas emite el siguiente dictamen:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER. OBRAS PUBLICAS 2014 - 2017

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
 Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

**COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y
ECONÓMICAS ACEPTADAS SE DETERMINO:**

Se informa a la empresa: **HUATUSCO CONSTRUYE S.A. DE C.V.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de **\$ 926,694.14** (NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.), presentado en su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

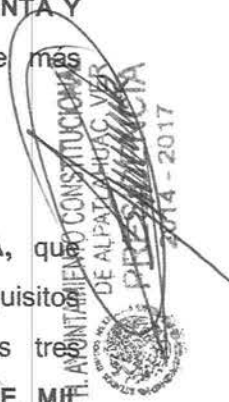
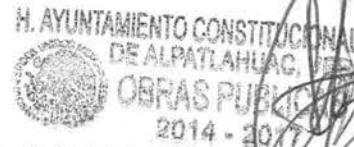
De igual forma se informa a la empresa: **ING. MA. VICTORIA MARTINEZ GARCIA**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de **\$ 920,698.58** (NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.), presentado en su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

Se informa a la empresa: CONSTRUCTORA LUVA. S.A. DE C.V. que su oferta de: **\$ 892,500.00** (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cumple con los requisitos de las bases de concurso y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y resulto ser la más baja y solvente para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas.

Por lo consiguiente se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente ya que reúne las condiciones requeridas por la convocante, experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

ELABORO Y REVISO PROPUESTAS



ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA
Director de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.

OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

Vo. Bo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
PRESENCIA
2014 - 2017

ING. LEONEL SANCHEZ REYES.
Presidente Municipal Constitucional

Alpatlahuac, Ver., 30 de Octubre de 2015

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/FISM-008/2015-008, REFERENTE A LA OBRA: N° 2015300080023, " CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE: UNION CRUZ VERDE, TEANQUISCO Y AYAHUALULCO DEL MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER."

De conformidad con los artículo 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 30 de Octubre de 2015, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Alpatlahuac, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V;** cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases del presente concurso.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/FISM-008/2015-008, REFERENTE A LA OBRA: 2015300080023, " CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE UNION CRUZ VERDE, TEANQUISCO Y AYAHUALULCO DEL MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER." se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V;** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Alpatlahuac, Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la **CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V,** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **04 de Noviembre de 2015** a las **10:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la calle A. de Iturbide S/N, en la ciudad de Alpatlahuac, Ver.

Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLAHUAC, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLAHUAC, VER.
SECRETARIA DE GOBIERNO
2014 - 2017

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en ALPATLAHUAC, VERACRUZ, a los VEINTINUEVE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL QUINCE.

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLAHUAC, VER.
PRESIDENCIA
2014 - 2017



ING. LEONEL SANCHEZ REYES.
Presidente Municipal Constitucional



ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA.
Director de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLAHUAC, VER.
OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017